

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 43 2 / 0 2

Salta, 09 AGO 2002 Expediente Nº 12.176/01

VISTO la Resolución Nº 358/02 de esta Facultad, a través de la cual se aumenta la dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Julio de 2.002 y por el término de treinta días ; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Lic. SANCHEZ solicita se prorrogue el aumento de la dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular hasta que el Consejo Superior de esta Universidad se expide sobre la modificación de la Planta Docente de esta Facultad.

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30 de Julio de 2.002)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el aumento de dedicación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I. Nº 17.580.349, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de Agosto de 2.002 y por el término de sesenta días.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente modificación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia SANCHEZ.

ARTICULO 3º- Establecer que la docente mencionada en la presente Resolución deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud...



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 43 2 / 0 2

Salta, 09 AGO 2002 Expediente Nº 12.176/01

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Pecultad de Ciencias de la Selud